



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL DE VILLAVICENCIO**  
**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA**  
**COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS**  
**Circular informativa No. 1 de 2023**

Villavicencio, febrero 07 de 2023

Estimados estudiantes, extendemos desde la Facultad un afectuoso saludo, deseando éxitos en el inicio de un año 2023 colmado de bendiciones y nuevas oportunidades.

A través de la presente circular, a la que podrán acceder de manera permanente desde el micro sitio <https://www.ustavillavicencio.edu.co/index.php/programas-academicos/pregrado/psicologia> damos a conocer el cronograma de actividades y calendario correspondiente a las **Prácticas Investigativas** durante el año 2023.

**Tabla 1.**

*Organización de actividades Prácticas Investigativas 2023-1*

Actividad	Dirigido a	Fecha	Modalidad
Cualificación PI	Docentes Asesores	2 - 8 febrero	Presencial
Inducción Prácticas Investigativas I y II	Estudiante de 9° - 10°. Docentes Asesores	8 febrero	Presencial – Auditorio Menor 1. [4:00 – 6:00 pm]
Pre inducción a prácticas investigativas	Estudiantes de niveles 8°	14 abril	Presencial
Presentación de propuestas de trabajo de grado a comité de Prácticas Investigativas	Estudiantes de niveles 8°	5 de mayo [Plazo máximo]	Por link de presentación
Revisión de propuestas de trabajos de grado	Docentes TC	Del 7 al 19 de mayo	Presencial
Entrega de revisión de propuestas de trabajos de grado	Estudiantes de niveles 8°	19 de mayo	Por link de presentación
Inscripción a prácticas investigativas	Estudiantes de niveles 8°	12 de mayo	Por link de pre inducción
Entrega de RAES para Coloquio de Prácticas Investigativas	Director Trabajo de grado Estudiantes de 9° y 10°	12 mayo	Por link de presentación
Coloquio de Prácticas Investigativas	Estudiantes de 8°, 9° y 10°	26 mayo	Presencial
Revisión de entregables de prácticas profesionales e investigativas	Docentes con función de coordinación	1 y 2 de junio	Presencial
Emisión de circular informativa con códigos.	Docentes con función de coordinación y Estudiantes	16 de junio	Correos y Micrositio de facultad.

*Nota:* La participación en todas las actividades planteadas anteriormente, es de carácter NO discrecional y de estas hacen parte todas aquellas personas que se encuentren con procesos prácticas investigativas, incluso aquellas que, aun habiendo finalizado su proceso académico, no hayan sustentado su ejercicio investigativo.

**Generalidades de las prácticas investigativas**

- Las supervisiones se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad los días jueves y viernes de cada semana, en jornada contraria a las supervisiones de prácticas profesionales, siempre que el horario se encuentre comprendido entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. y según la disponibilidad de horarios de cada docente.
- Los estudiantes que no se encuentren a paz y salvo con el proceso de matrícula, deberán notificar a su asesor y/o director. En tanto el estudiante no solvante dicha situación, el docente no podrá realizar supervisiones, aceptar entregas, evaluar o avalar la presentación en coloquio.
- Los estudiantes de Prácticas Investigativas I y II deben asistir de forma no discrecional a la inducción, escenario en el que se dará a conocer toda la información relacionada con el desarrollo de la práctica, así como los asesores asignados.



- Posterior a la inducción de las prácticas investigativas, el estudiante debe enviar un correo electrónico a su asesor y/o director de trabajo de grado, solicitando agendar el primer encuentro de supervisión.
- Durante el primer encuentro con el grupo de estudiantes y el docente, se organiza el acuerdo pedagógico en el que se establecen:
  - ✓ Horario y lugar de los encuentros en cada sesión.
  - ✓ Presentación del Syllabus.
  - ✓ Se leen y aclaran dudas de los Protocolos, Formatos de evaluación y Proceso de Prácticas Investigativas.
  - ✓ Acuerdos de trabajo y reglamentación del espacio
  - ✓ Entregables con fechas [Primer, segundo y tercer corte]
  - ✓ Porcentajes de evaluación (Para cada corte verificación con Turnitin, no superior al 15% de similitud y evaluación cualitativa de las coincidencias), entre ellos la entrega del RAE y los Coloquios (evaluación correspondiente al 10% del total de la nota en el tercer corte).
  - ✓ Se recomienda que los entregables se realicen de forma ordenada para que el docente pueda entregarlos en los enlaces destinados para ello, tal como lo indique la Coordinación de Prácticas Investigativas.
- Se recomienda que el medio de comunicación con los docentes sea el correo electrónico y el chat del mismo correo, herramientas dispuestas por la universidad para tal fin.
- La comunicación con la Coordinación de Prácticas Investigativas debe hacerse al correo [trabajosdegradopsicologia@ustavillavicencio.edu.co](mailto:trabajosdegradopsicologia@ustavillavicencio.edu.co)
- En cada encuentro se debe diligenciar el formato de supervisión y asistencia y este debe corresponder con el acta de acuerdos. Estos son documentos formales que avalan con la firma de cada integrante el cumplimiento de los compromisos en cada sesión. De haber inconvenientes con este punto, se debe informar a la Coordinación de Prácticas Investigativas.
- Los formatos de supervisión serán entregados semestralmente a la Coordinación, debidamente diligenciados y firmados. Documentos sin fechas, firmas, información, entre otras, no serán recibidos.
- Todos los documentos deberán entregarse a través de los canales dispuestos por la Coordinación de Prácticas Investigativas para tal fin y deben ser entregados por el asesor de trabajo de grado.
- Para el periodo intersemestral, se realizarán supervisiones de trabajos de grado bajo las mismas condiciones antes mencionadas siempre y cuando el docente cuente con vinculación laboral a través de un contrato y no se encuentre en su periodo legal de vacaciones. En caso contrario, las supervisiones, entregas y demás trámites deberán realizarse toda vez que inicie el periodo laboral del semestre.
- El conducto regular para la comunicación está dispuesto en el siguiente orden:
  - a. Docente asesor o director
  - b. Coordinador de prácticas investigativas
  - c. Comités de prácticas profesionales e investigativas
  - d. Decanatura
  - e. Comité de Facultad

### Calendario Proceso de Graduación Facultad de Psicología

Se aclara que el calendario adjunto, se establece acorde a los tiempos estipulados por el CRAI para revisión de trabajos de grado, así como a las fechas de grado programadas por la Seccional, por tal motivo, será indispensable que junto con el asesor de trabajo de grado se tengan en cuenta dichas fechas, así como los tiempos estipulados en el protocolo de prácticas investigativas, los cuales se cumplirán con rigurosidad.



**Tabla 2.**

*Calendario para presentación de Opción de Grado 2023 I y II*

No. Convocatoria	Fecha máxima de radicación primera entrega para revisión de opción de grado	Fecha máxima de radicación segunda entrega para revisión de opción de grado	Fecha máxima de sustentación	Fecha máxima de entrega de documentos por parte de los estudiantes a la Facultad.	Fecha máxima de entrega documentos de autoservicio del CRAI	Fecha de grado
1	25 de octubre 2022	22 de noviembre 2022	20 de enero*	27 de enero	27 de enero	Del 10 al 14 de abril
2	11 de febrero	11 de marzo	31 de marzo	14 de abril	21 de abril	Del 4 al 7 de Julio
3	1 de marzo	1 de abril	9 de junio*	23 de junio	7 de julio	Del 18 al 22 de septiembre
4	17 de junio	18 de julio	25 de agosto	8 de septiembre	22 de septiembre	Del 4 al 7 de diciembre
5	29 septiembre	27 de octubre	17 noviembre 2023	Enero 2024	Enero 2024	Abril 2024, de acuerdo con calendario académico

\* Las fechas límite señaladas con asterisco aplican únicamente para aquellos grupos que tienen asignados docentes que ya cuenten con contratación institucional, ya sea como asesor o como jurado y que no se encuentren en periodo legal de vacaciones.

Nota:

- El tiempo estipulado contempla tres (3) días para la revisión de documentación por parte de la Facultad, se espera que en caso de faltar documentos el grupo de estudiantes resuelva máximo en dos (2) días. De acuerdo con esto, el jurado (evaluador ciego) tendrá diez (10) días hábiles para emitir juicio. En el caso de devolución, el equipo de trabajo tendrá ocho (8) días hábiles para ajuste y aprobación de su director. Posteriormente el coordinador tendrá tres (3) hábiles para entregar nuevamente al jurado, quien tendrá nuevamente diez (10) días hábiles para la segunda lectura. En caso de emitir concepto favorable, se informarán con uno o dos días de anticipación el horario de sustentación.
- Los trabajos de grado solo se reciben en los días martes de 8:00 am a 5:00 pm y ajustándose a las fechas estipuladas, por lo tanto, se recomienda programar estos tiempos en los calendarios del Acta de Acuerdos.

Las especificaciones de las entregas de trabajo de grado se aclararán en la inducción y están consignadas el protocolo de trabajo de grado que se encuentra disponible en

[https://drive.google.com/file/d/1bY5p5MUKaIVffO5ymYh\\_m112xgvyhERm/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1bY5p5MUKaIVffO5ymYh_m112xgvyhERm/view?usp=sharing)

Deseamos éxitos en todos sus propósitos y feliz desarrollo en el nuevo semestre académico.

Atentamente

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
VILLAVICENCIO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Magister

**ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ**  
Decana Facultad de Psicología  
Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio

Proyectó: Magister Dorian Zutta Arellano  
Coordinador Prácticas Investigativas